



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53643

Minas, 4 de agosto de 2022.

OFICIO N° 483/2022. lg.gub

Presidente del CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Sr. Edil Mauro ÁLVAREZ.

PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

En la sesión celebrada el día 3 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema sobre la posibilidad de baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir, la Junta Departamental de Lavalleja resolvió por unanimidad de 18 votos afirmativos en 18 ediles presentes en sala, elevar las palabras vertidas en sala al Congreso Nacional de Ediles.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente

NOTA SEÑORES EDILES: BAJA A LA EDAD DE
OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, lo que quiero manifestar es que agradezco sinceramente que estos ediles -que no son de mi partido- hayan puesto este tema en Asuntos Entrados y, además, que el resto de la Junta haya acompañado esto de ponerlo en el orden del día.

Realmente, si bien no me consta que haya un planteo formal al Congreso de Intendentes, sabemos cómo funciona el Congreso de Intendentes; son bastante autónomos y se han tomado decisiones dentro del Congreso de Intendentes, que después las venimos corriendo de atrás como un galgo a la liebre.

En diferentes ámbitos y desde otro lugar de militancia política -en el cual participo- se está buscando la vuelta para mitigar lo que son los efectos de las decisiones, muchas veces unilaterales, que toma el Congreso de Intendentes, que tienen que ver con los gobiernos departamentales y que van directamente hacia la vida de la gente.

El planteo que hace un Intendente -que además es público- es preocupante, muy preocupante. Carmelo Vidalín, Intendente de Durazno, está planteando una baja de la edad para el otorgamiento de licencia de conducir: para las motos, a 16 años; para los autos, a 17 años; y para los camiones, a 20 años.

¿Por qué digo que esto es preocupante? Primero que nada, porque no es el momento para hacer propuestas de este tipo y un debate público. Lo que sí tenemos que debatir -y más el sistema político- es la oportunidad -y aprovecharla- de discutir sobre las políticas públicas -primero que nada- de la siniestralidad vial, de qué es lo que se está haciendo para bajar la siniestralidad vial en nuestro país. De acuerdo a la Ley 18.113 -que es la que conformó la Unidad Nacional de Seguridad Vial-, tiene como cometidos -ese organismo, que depende de Presidencia de la República- dictar lineamientos para todo el país en cuanto a esto. No hay ningún tipo de informe técnico de la UNASEV que respalde bajar la edad para el otorgamiento de las libretas de conducir motos ni de autos ni de camiones.

Entonces, en contravención de lo dispuesto por las diferentes normas que regulan el tránsito en nuestro país, para que primero se pueda llevar adelante una reforma de esta naturaleza, tenemos que

discutir desde el sistema político. Primero que nada, hay que cambiar las leyes y esto no lo puede hacer el Congreso de Intendentes.

Segundo, debería pasar por el Parlamento de la República.

En nuestro país, a cifras del año pasado, tenemos 27.000 lesionados en siniestros de tránsito, más de 450 muertos y las cifras dan que la tasa de mortalidad en tránsito es de 12 cada 100.000 habitantes; es una cifra muy preocupante, Sra. Presidenta. Tenga en cuenta que en los países que se ha bajado la edad para conducir este tipo de vehículos a menores de edad -digo menores de 18 años-, la tasa de mortalidad en siniestralidad vial es de apenas 3 cada 100.000. Es decir que acá, en Uruguay, estamos cuatro veces por encima y esto es una pandemia, dicho por la Organización Mundial de la Salud, no por Mauro, por las dudas. Desde hace varias décadas se viene manejando la posibilidad de que los gobiernos de todos los países del mundo trabajen para esa disminución. En Europa, por ejemplo, se ha venido trabajando, se ha bajado la tasa de mortalidad y se ha llegado a esta conclusión. Ahora, en Uruguay, con el caos que tenemos en el tránsito en este momento, bajar la edad para la obtención de la libreta de conducir sería catastrófico, principalmente para nuestros jóvenes. Hace un rato un compañero edil acabó de decir la problemática que tenemos en nuestro país y también en nuestro departamento con el tema de los jóvenes. El 75% de los fallecidos el año pasado en siniestralidad vial fueron menores de 40 años y nosotros, como sistema político -no como ediles-, ¿vamos a otorgar la libreta de conducir a menores de edad?

La percepción del riesgo que hay en la población uruguaya frente a la siniestralidad vial es muy baja. No se ha logrado instalar en el imaginario público lo difícil, lo complicado y lo muy complejo que es el tránsito en nuestro país; la percepción del daño y del riesgo no se logra identificar, pese a los esfuerzos que han hecho los sucesivos gobiernos; no solamente los últimos quince años, sino los sucesivos gobiernos de nuestro país.

Recién decía que la UNASEV, que tiene como cometido tener una estrategia nacional, hoy no la tiene, no tiene estrategia nacional para la reducción de estas cifras y, si a esto le sumamos que le vamos a otorgar la libreta de conducir a una franja etaria menor, sería catastrófico.

Entonces, Sra. Presidenta, primero que nada, creo que esta Junta Departamental -y por eso celebro esta posibilidad- debería comunicar al Sr. Intendente Departamental algún tipo de posición, solicitar una reunión con el Sr. Intendente en la Comisión de Tránsito y Transporte -son mociones que estoy haciendo-, además de que esta Junta Departamental solicite informes técnicos sobre esta propuesta al Congreso de Intendentes y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Además, voy a agregar un dato que no es menor. En nuestro país, como en pocos países del mundo, las exigencias para el otorgamiento de la libreta de conducir son mínimas, son muy pocos los requisitos. Incluso están acá, en este compendio de normas; a este libro lo saqué de la biblioteca de acá; son muy pocas.

Entonces, si a todo esto y con lo que tenemos en nuestras rutas, le sumamos que vamos a dar ese permiso de conducir a menores, la verdad que es bastante complicado. El Intendente de Durazno dice por ahí que en su departamento ya hay menores que conducen. ¿Qué significa eso? Significa que, pese a que la ley lo prohíba, en su propia Intendencia no se está controlando. Entonces, si no se logra controlar eso, mañana va a poder decir que, por ejemplo, en algún departamento no pasa nada que conduzcan borrachos, porque el control lo tenemos que hacer nosotros desde los gobiernos departamentales y la Policía Nacional de Tránsito.

Sra. Presidenta, como seguramente ya ni tiempo me debe quedar para un tema tan importante y declarar libre debate no me lo van a llevar, voy a mocionar también que las palabras que se viertan aquí en sala por los diferentes ediles vayan al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Además, decirle -y esta es una información que voy a colectivizar, porque en definitiva de eso se trata este ámbito- que en el día de mañana tenemos una reunión con el Congreso de Intendentes. Mañana sesiona el Congreso de Intendentes y no estoy diciendo que lo vayan a hacer, porque -como dije hoy- son bastante autónomos, pero es probable que este tema esté sobre la mesa en esa reunión, no con la que van a tener con el Congreso Nacional de Ediles. Cuando se empiece a discutir este tipo de temas en el Congreso de Intendentes, el Congreso Nacional de Ediles también quiere discutirlo y poder llegar a un acuerdo. Gracias Sra. Presidenta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Disculpe, señor edil, pero no le pude tomar la primera parte de la moción ni la tercera. Solicitar una reunión al Intendente con la Comisión de Tránsito y Transporte y que esta Junta eleve la propuesta a UNASEV y al Congreso de Intendentes, pero no entendí qué propuesta vamos a elevar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Las palabras que aquí se vierten.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, esa es la última.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El informe técnico.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes usted dijo algo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo otro es lo del informe técnico, de solicitar informes técnicos sobre esa baja, qué consideran estos organismos sobre la baja de la edad para otorgar las libretas de conducir.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Realmente me parece interesante la alocución que hacía mi compañero de bancada porque, leyendo un poco antes de la sesión justamente para interiorizarme sobre el tema, hay varios puntos que me gustaría mencionar y que tienen que ver con lo que él decía. Uno es el tema de la población joven en todo esto, que en definitiva, si se hace una modificación, obviamente va a ser la población joven la que va a tener la repercusión. Mirando las estadísticas de la UNASEV del año 2021, vemos que la mayor cantidad de personas afectadas en accidentes de tránsito son personas entre los 15 y los 24 años, entonces ese es un dato más que relevante para considerar una posible modificación.

Por otro lado, el tema de la percepción del riesgo. El compañero mencionaba la percepción del riesgo en general en la población, pero a su vez, leyendo algunas cuestiones internacionales -y acá le pido disculpas adelantadas a Yliana, porque voy a estar hablando algo de su disciplina-, algunos autores mencionaban la cuestión del desarrollo de los adolescentes en torno a la toma de decisiones, de la responsabilidad en la toma de decisiones a determinadas edades. También lo mencionaba respecto a algunos estados, por ejemplo, en los Estados Unidos, que se puede manejar desde una edad muy temprana o en otros países de Europa también y cómo se trabajaba en torno al desarrollo de los adolescentes, en la responsabilidad en la toma de las decisiones y también en la percepción que tienen los adolescentes del peligro y de la muerte en una situación de tránsito.

Lo otro que creo que es muy importante es que en realidad legislar implica conocer profundamente una situación -o idealmente debería ser así- y convocar a distintos actores. En este sentido, a mí me gustaría saber también qué opinan sobre el tema, por ejemplo, la Universidad de la República, las personas y los profesionales que trabajan en la Universidad de la República. Por ejemplo, la Facultad de Psicología, las personas que trabajan con adolescentes u otras disciplinas de las Ciencias Sociales, que también trabajan con adolescentes; cómo se puede trabajar esto, porque realmente es una cuestión que tiene implicancias en distintos ámbitos y es una cuestión social importantísima. Por supuesto que preocupa la cantidad de personas que mueren y que además se lastiman en accidentes de tránsito.

Otra cosa que es importante en esto -que también mencionó Mauro- es que hay situaciones que se dan en la ilegalidad y que no se controlan. También sucede que hay personas que no utilizan los instrumentos de seguridad vial -no utilizan los cascos, no utilizan cinturón de seguridad y todo lo demás-, pero no porque esas situaciones se den y se den fuera del marco normativo existente, eso significa que vamos a dejar de usar casco o se va a dejar de usar cinturón de seguridad o se va a dejar de exigir los instrumentos de seguridad vial existentes.

Entonces, creo que es bien interesante, que todavía falta información y todavía falta conocer la voz de muchos más actores, más allá de los que nombró el compañero, que adhiero totalmente y creo que es muy importante que puedan enriquecer este tema y poder tener realmente una discusión nacional sobre lo que sucede en torno a esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quería referirme a que en los distintos medios de prensa se habla de que el Congreso de Intendentes piensa tratar este tema y entendemos que sería importante que el Intendente Mario García conozca la posición de esta Junta.

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que la población joven y los accidentes de tránsito son cada día mayores y debemos protegerlos. Entendemos que esta Junta debe pronunciarse sobre la posible modificación a la actual reglamentación y hacer una votación en el día de hoy. Muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sr. Edil Miguel Del Puerto, ¿usted vendría un segundo por aquí?

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. MIGUEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, realmente así entiendo y lo entendemos los compañeros que firmamos el pedido, Sr. Presidente, porque hay una realidad: el Congreso de Intendentes tiene la potestad -si la votación se hace por unanimidad- de que la decisión de las modificaciones queden establecidas dentro de todo lo que es el SUCIVE. Entonces, este grupo de ediles entendía que era importante que nosotros nos expresáramos como Cuerpo previo a que el Intendente tuviera que votar, porque después de que vote el Intendente, no tenemos forma de poder modificarlo; si no, hacemos una acción jurídica mucho más fuerte.

Entonces, en la base, me gustaría que por lo menos podamos recordar qué hablamos y de qué tipo de permiso hablamos. Hablamos de la categoría “A”, que se le da a los ciudadanos mayores de 18 años para manejar autos. Tenemos ciudadanos mayores de 18 años que conducen vehículos de 18

pasajeros; cuando es la categoría “B”, camiones que no exceden los 7.000 kilos o vehículos con remolque que no exceda los 4.000 kilos; en la “C” ya empezamos con mayores de 19 años, tienen que tener un año de antigüedad conduciendo y esos mayores pueden manejar hasta vehículos con remolque y camiones simples; después tenemos la categoría “D”, que ahí sí pasamos a 21 años, ¿pero por qué? Porque tiene que tener tres años de experiencia. O sea que una es la base; la otra, cuanto más se vaya profesionalizando. Los años de experiencia le marcan que, el que va de base, le va a dar la experiencia suficiente para poder manejar el otro nivel que hablamos, por ejemplo, lo que hay en la categoría “D”: 21 años con tres años de experiencia para vehículos de hasta dieciocho pasajeros y camiones sin límite de carga; ahí los tenemos a los 21 años. A los 23 años pueden manejar ómnibus y tienen que tener tres años de antigüedad manejando.

O sea, es imposible que, si nosotros no bajamos mucho más abajo los que primero tienen la experiencia, podamos bajar lo que son los profesionales. El profesional inclusive necesita una pericia psicológica para poder acceder al carné profesional.

Entonces, creo que esto ha sido estudiado fuertemente cuando se planteó, llevó debates, largos debates, llevó tener en cuenta las tasas de mortalidad y los accidentes que ha habido en el país; o sea, hay una cantidad de estudios que se hicieron para llegar a esto, que no tienen tantos años, tiene muy pocos años. Entonces, modificarlo debería tener un cambio sustancial en lo que es nuestra sociedad y que haya una toma de conciencia de parte de todos de lo que es manejar y la responsabilidad que tenemos que tener en el manejo.

Creo que esto que nosotros estamos hablando va de la mano de lo que dijo el Presidente del Congreso de Intendentes, el Intendente de Florida Guillermo López, que los intendentes lo pasaron a estudio de los técnicos, de los mismos técnicos que hicieron estas categorías y estas edades mínimas para tenerlo, pero hay algo por lo cual nosotros hoy lo estamos hablando. Primero, porque se dijo a nivel de toda la sociedad por la prensa nacional; segundo, después de que el Intendente lo vote, nosotros ya no tenemos sentido de existir en este tema. Por eso creo que es importante que lo podamos discutir y que, si sabemos que hay algo que ya estuvo estudiado, deberíamos tener un cambio muy importante para que se tuviera que modificar y, a nuestro entender, ese cambio no se ha dado. Se está trabajando y la UNASEV tiene una hoja de ruta, pero una hoja de ruta que va de la mano también del problema que tenemos de aumento de la cantidad de vehículos, de aumento de la cantidad de camiones, de haber tenido que invertir la cantidad de millones de dólares que se están invirtiendo en caminería porque la caminería no da abasto para el aumento importante que hay de vehículos.

Entonces, creo que las condicionantes no están dadas para que haya una disminución. No quiere decir que les cortemos los brazos a los jóvenes; los jóvenes pueden empezar con 18 años a manejar hasta camioncitos, les podemos dar la oportunidad a que pueda aprender, tener experiencias y después ir a manejar camiones de alto porte sin ningún tipo de límite de carga y, además, ómnibus de pasajeros.

Creo que lo que dijo el Intendente Guillermo López es lo indicado: primero vamos a escuchar a nuestros expertos y después vamos a tomar la decisión. Creo que esta Junta Departamental ha tenido una madurez importante en tratar este tema y haber votado para tratarlo. ¿Por qué? Creo que somos la única Junta que lo está tratando antes de que se vote y antes de que sucedan los hechos. Por suerte tenemos un Congreso Nacional de Ediles que mañana va a tener la oportunidad de reunirse con los intendentes, por lo que mociono que estas palabras el Congreso Nacional de Ediles las pueda trasladar al Congreso de Intendentes, sabiendo que la Junta Departamental de Lavalleja ya está preocupada y ocupada en este tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, creo que estamos ante un tema sumamente importante, un tema sumamente delicado. En la opinión personal, tengo que decir de primera mano que esto es un disparate, pero vamos a fundamentar por qué decimos que esto es un disparate.

Recordemos que los siniestros de tránsito son la primera causa de muerte en nuestro país, en una franja etaria de 5 a 29 años. Vaya qué dato importante es. Nosotros no podemos estar nunca de acuerdo con esto cuando estamos trabajando en una escuela de tránsito departamental, donde pretendemos que se empiece a educar desde niño hasta cuando estemos terminando casi el liceo, para después sí ahí, con toda la responsabilidad que debemos tener, poder acceder a nuestra primera libreta de conducir.

Pero tenemos que ir más allá, sobre todo aquí en Minas y en esta Junta Departamental. Tenemos que recordar un caso, no hace muchos años, que hasta el día de hoy se nos pone la piel de gallina acá, en esta Junta Departamental, a raíz de ese accidente, un accidente que hubo en la Avenida Varela unos días antes del día de la Noche de la Nostalgia, que se llevó la vida de una joven de 15 años y que quien conducía el auto era un joven de 16 años. O sea que a esta Junta Departamental le toca de cerca esta realidad, a esta sociedad de Minas le toca de cerca esta realidad.

En ese momento, la Edil Ana Ugolini, en esta Junta Departamental, pidió a la Intendencia Departamental y esta Junta -no solamente la señora edil; fue a pedido de la señora edil, pero tuvo el respaldo de esta Junta- para que quien hoy es edil departamental, en aquel entonces Intendente

Departamental, prohibiera los permisos a menores de 16 años. A partir de ahí, en esta Junta Departamental solamente se puede sacar la libreta de conducir cuando tenemos 18 años.

Por eso entiendo que es un tema sumamente importante, es un tema sobre el cual nos tenemos que involucrar y mañana voy a tener el honor -como integrante del Partido Colorado- de acompañar a Mauro, estar en esa reunión junto al Congreso de Intendentes y claro que vamos a defender lo que hoy estamos diciendo y lo que esta Junta acá decida, pero entiendo que tenemos que mirar mucho más allá y tenemos que proyectar las cosas en base a datos y en base a realidades.

Creo que esto está fundado en base quizás a intereses particulares de alguna Intendencia de nuestro país y no podemos legislar en este tema tan importante, que es hoy por hoy -vuelvo a repetir- la primera causa de muerte en el país, desde niños de 5 años a personas de 29 años. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - La verdad que recuerdo y con mucho dolor el tema del accidente. También debemos aclarar -ya que lo comentaba- que la Intendencia de Lavalleja tuvo muchos años permiso de menores, que se modificó. Por supuesto no fue la gestión que nos tocó el honor de dirigir la que lo creó, sino que ya venía desde hace mucho tiempo. Cuando se hizo este nuevo sistema del permiso único de conducir nacional, la Intendencia acató totalmente cada uno de los permisos, sin excepciones. Quería hacer esa aclaración. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, definitivamente voy a coincidir con todos los compañeros que hablaron acá: nuestra sociedad no está lista para bajar la edad, faltan muchas piezas. En otras sociedades, evidentemente se ha bajado, en base a un montón de requisitos y de un montón de elementos, como incluso la educación para el tránsito desde muy joven e incluso en secundaria; la educación del tránsito, del manejo y todo se da en secundaria, pero nosotros no tenemos educación de ese tipo y un montón de elementos diferentes que nos podrían llegar a sorprender, que se aplican en otros países y que nosotros estamos lejísimos. O sea que, hasta que no se acompasen esos elementos en nuestra sociedad, nosotros no vamos a poder hacer una corrección o una baja en la edad de las libretas.

Voy a poner un ejemplo. Para sacar una libreta de piloto de avión se puede sacar con 17 años. Ustedes dicen: ¿cómo un avión con 17 años? ¿Sabe cuál es el tema, Sr. Presidente? Los requisitos que tiene un futuro piloto empiezan por un test psicológico para evaluar la madurez. Los aviones no

pueden tampoco ser mecanizados por cualquier aprendiz, tiene que ser un profesional; acá, en Uruguay, cualquiera que se hace aprendiz se hace mecánico y un montón de cosas que en otros países no pasan. Entonces, nosotros realmente estamos muy lejos de llegar a bajar la edad de la libreta, muy lejos. Muchas cosas tienen que pasar -lo dijo el colega Edil Álvarez-, muchas cosas, para poder realmente empezar a estudiar este tema.

Sí -como dice la compañera Peña- estar un paso adelante, estoy de acuerdo, pero bajar la edad por ahora me parece que no va a ser posible. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Yo opino que está bien como dice la Sra. Edila Adriana Peña opino, pero creo firmemente, que primero deberíamos educar a los padres, lejos de hacer una educación -que está muy bien- desde los liceos, una educación de tránsito -como ahora se está instrumentando-, habría que educar a los padres, porque muchos de ellos, cuando los chicos cumplen 15 años, ¿cuál es el regalo? Es una moto. ¿Qué es lo que hacen? Van a pedir a la Intendencia un permiso para que ese chico ande en la moto; después, si tienen un vehículo chico, enseguida le enseñan a manejar, entonces necesitan un permiso.

Es cierto que nosotros estamos lejos -como dijo el edil preopinante- de otros Estados, que en las universidades ya se enseña a manejar y es una clase como cualquier otra, es una materia como cualquier otra. En Estados Unidos, a los 16 años ya le dan la libreta de chofer a los chicos; pero aquí no estamos preparados para eso. Lo principal -me parece a mí- es que habría que darles mucha instrucción a los padres, porque cuando le van a regalar una moto a un chico que cumple 15 años, ese chico agarra la moto, no sabe ni cómo se prende y sale, así como sale. Entonces, ¿después quién tiene la responsabilidad? Me parece a mí que son los padres, que deben aprender y se debería hacer alguna cosa, algún curso para que tuvieran presente que un chico con 15 años no puede agarrar una moto, que un chico con 16 o 17 años no puede manejar un coche, menos ahora que los coches son súper rápidos. Esa es mi humilde opinión, porque he visto -y les ha pasado a personas muy allegadas a mí- que han ocurrido accidentes por eso, porque los chicos agarran una moto y, ¿a dónde van? Al parque a correr carreras con otros, pero tengamos nosotros -que somos los mayores- la responsabilidad de no dárselas o de instruirlos para eso. Así que, me parece a mí que es una edad que todavía ellos no saben pensar bien cuál es el resultado de andar en la calle con 15 años en vehículo de esos.

Además, en cuanto a los chicos que con 20 años vayan a manejar un camión grande -así como

quieren-, me parece que tampoco, porque con 20 años no tienen la madurez suficiente para andar en una carretera con un camión con zorra. Por eso opino que haya primero una instrucción en los mayores y en las comisiones para que pueda regularse la edad. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Me arrepentí en realidad y sí quiero presentar una moción, de que se hagan las consultas a la Universidad de la República, porque me parece que es importante tener la opinión de la academia en este sentido y particularmente a las Facultades de Psicología, de Ciencias Sociales y de Derecho.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - ¿Quería agregar algo más a la moción, señor edil?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Por ahora, nada más. Muchas gracias Sr. Presidente. ¿Puedo agregar algo? Me gustaría pedir que, respetando la lista de oradores, se declare suficientemente debatido el tema, dedicado para el compañero Vicente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

A modo de información, quedan anotados: en primer lugar, Mauro Álvarez; segundo, Julio Fungi; tercero, Oscar Villalba y ahí se terminaría.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad quiero hacer una aclaración, porque esto después va a ir a todos estos ámbitos y si llega a ir así como lo vamos a votar, a mí en el Congreso Nacional de Ediles me van a crucificar. Quiero hacer una aclaración y que en la transcripción taquigráfica lo pongan con mayúscula, en negrita y subrayado. La forma que tenemos de trabajar en el Congreso Nacional de Ediles, las delegaciones, cuando tenemos reuniones o lo que sea, ya vamos con un acuerdo que está votado por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y tengo que respetar a mis compañeros de la Mesa Permanente. Entonces, no puedo ir -ni yo ni Calvo, que va a ir como coordinador del Partido Colorado podemos- a plantear una moción de la Junta de Lavalleja, porque nuestra cabeza no va a valer \$ 5 -jocosamente lo estoy diciendo-; además, tengo muy buen relacionamiento con el resto de las bancadas del congreso-. Quiero dejar eso claro

para que conste en actas además y que no se genere después un antecedente. Lo que hoy dije que íbamos a hacer, era que en base a toda esta discusión -muy buena discusión- que se está dando -que además primereamos al resto de las juntas departamentales con esto-, por una cuestión de salud pública, de seguridad pública y de la vida de las personas en nuestro país, mañana, cuando se pueda hacer este intercambio con los señores intendentes, una de las cosas que vamos a plantear es el trabajar temas que nos son en común, tanto del Congreso Nacional de Ediles como del Congreso de Intendente; y evidentemente, algo tan importante como la posible baja de la edad para el otorgamiento de licencias de conducir para menores, es un tema que lo vamos a trabajar en común seguramente. Con estas palabras es que vamos a ir a plantearlo allá. Digo esto para que le quede bien claro a la Junta Departamental de Lavalleja que comparto absolutamente todo lo que han dicho ustedes, que lo recojo y que, además, si así lo define el Congreso Nacional de Ediles, vamos a defender la posición que tiene esta Junta, porque la comparto de punta a punta; pero mañana no vamos a ir a plantear que la Junta Departamental de Lavalleja resolvió “x” cosa, porque no nos compete como Congreso Nacional de Ediles y de acuerdo a la Ley N° 19.992. Era eso simplemente, Sr. Presidente. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, un tema que sin duda estamos muy de acuerdo en la fundamentación, en la propuesta que se hizo, somos los avanzados a nivel nacional. Mi única discrepancia, porque creo que daña un poco la calidad que puede tener técnicamente esta discusión, es la falta de tiempo para poder recoger esa información, que fuera de mucho mayor peso a la que tiene lo que ahora parece ser de consenso, la voluntad de toda esta Junta de no estar.

Creo que sería una total injusticia para algunos jóvenes muy responsables, muy capaces, con mucha pericia y con mucho sentido de la responsabilidad, generalizar en este tema, sin duda que es así. Lo mismo es injusto tratar de generalizar, porque todos no lo están. Siempre vamos a cometer, eso forma parte también de esas excepciones.

En el poco tiempo que hemos tenido -prácticamente dentro de lo que es esta sesión-, pudimos investigar algo y hay alguna de las Intendencias, una limítrofe hacia el Oeste, donde un elemento que era la libreta G1, es la libreta que habilita a manejar motos de hasta 50cc, sigue vigente hoy día en esa Intendencia. Pero una me llamó la atención, una Intendencia que queda un departamento por medio rumbo al Este del país por la Ruta 8, que promociona la libreta categoría “A” para menores de 16 a 18 años. ¿Por qué los 18 años? Porque es lo que establece la ley nacional vigente para tener una licencia categoría “A”, que habilita a manejar vehículos como autos, camionetas, en la

condición amateur y hasta 9 pasajeros. Entonces, se dan determinadas condiciones, como que los padres se hagan responsables, que se permite el manejo en la zona urbana, en caminos vecinales y localidades del departamento, no especifica -a propósito- rutas nacionales; pero sí habla de los 16 años y aparecen todos los requisitos técnicos del vehículo, de los padres como solidarios y demás. Pensamos que la generalización sin un estudio, sin un análisis muy pormenorizado, es sin duda un elemento muy acelerado, que hay que ser cautos y analizar a fondo para estar convencidos de esta decisión. Me abriga la duda cuando se habla -en este momento- sin fundamentación técnica que lo acredite y acá se ha pedido -y comparto- información a distintas entidades vinculadas específicamente con el tránsito, pero también que tienen que ver con otras capacidades, como Facultad de Psicología -como se dijo por allí- y demás, que nos hacen ver justamente un panorama muy disímil. Creo que el ejemplo que di al principio de jóvenes muy responsables, que estaríamos cometiendo una injusticia si no le permitimos la conducción, es solo eso. Pero, acá tenemos por delante una responsabilidad quienes legislamos, porque va a sobrepasar la capacidad de los ediles a nivel nacional, son los Intendentes los que van a determinar eso, si es que se produce. Creo que acá lo más coherente que he escuchado en cuanto a decidir luego de una consulta técnica, es lo que se dijo de parte del Presidente del Congreso Nacional de Ediles y es por allí que debemos estar atentos, establecer nuestra postura como Junta Departamental, pero que sea un hecho racional; y aquí no están dadas las condiciones para que puedan convencernos a todos los ciudadanos del país de que este es el mejor camino, porque no hay elementos técnicos. Solo eso. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.
SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, este asunto que estamos tratando nosotros, evidentemente -como todos sabemos- ha corrido como un sendero de pólvora por toda la república y se han manifestado los distintos Intendentes acerca de esto. Uno de ellos decía una cosa que tiene razón y que yo lo he vivido, en base al hijo de un amigo mío que trabajan en la forestación y él -hace poquito tiempo le festejamos los 18 años- maneja el camión ese impresionante que lleva celulosa a la planta de UPM, lo maneja dentro del monte, no puede salir afuera porque tiene 18 años, pero tiene una pericia impresionante para manejarlo. Como él, habrá otra cantidad de muchachos que estamos -en cierta forma- cortándole las alas -como se dice vulgarmente-, porque puede trabajar perfectamente en el área del transporte de ese tipo. Se lo digo porque incluso yo subí en el camión con él, tuve las agallas de subir en el camión con él, pero maneja espectacularmente bien -si me dan ese camión lo tiro a los cinco minutos, se podrán imaginar- y él tiene 18 años. Por lo tanto -como acá se dice-, hay que ver todas las versiones; y esa actitud que tenía ese Intendente -que no recuerdo

quien era-, diciendo que nosotros no podemos coartar el derecho a trabajar a los jóvenes, es cierto. Este joven de 18 años puede manejar perfectamente ese camión a nivel de la carretera, porque tiene una pericia bárbara.

Tenemos que escuchar todas las campanas, tenemos que escuchar todos los informes técnicos -que son importantes-, pero también tenemos que cuidar la seguridad, que es lo importante. Hay varias cosas que son blancas y varias cosas que son negras, pero, en base a eso, es que vamos a tener que tomar una decisión y seguramente quien va a tomar esta decisión va a ser el Congreso de Intendentes; nosotros, tal vez, podemos aportar un granito de arena, creo que nosotros podemos aportar algo diciendo que esta franja de jóvenes de 18 años, está en condiciones de poder ganarse la vida como en este momento lo están requiriendo muchos jóvenes en nuestro país. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos las mociones del Sr. Edil Mauro Álvarez. La primera es solicitar al Sr. Intendente una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Sr. Intendente una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda es que esta Junta les solicite informes técnicos sobre la baja de edad para otorgar la libreta de conducir a UNASEV y al Congreso de Intendentes.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental les solicite informes técnicos sobre la baja de edad para otorgar las libretas de conducir a UNASEV y al Congreso de Intendentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La tercera es que las palabras vertidas en sala se eleven al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y a UNASEV.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema se eleven al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Departamental de

Lavalleja, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y a UNASEV.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Adriana Peña cae por lo que dijo el Sr. Edil Mauro Álvarez; pero tenemos la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se haga la consulta sobre este tema a la UdelaR, principalmente a las Facultades de Psicología, de Ciencias Sociales y de Derecho.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se haga la consulta sobre este tema a la UdelaR, principalmente a las Facultades de Psicología, de Ciencias Sociales y de Derecho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **